



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 480-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 164-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual-RIM y de las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial Nº 426-2014-MINEDU;

Que, el tercer párrafo del artículo 56 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede recibir asignaciones temporales que se otorgan, entre otros, conceptos por el ejercicio de cargos de responsabilidad en las diferentes áreas de desempeño: directivos, especialistas, capacitadores y jerárquicos; asimismo, el artículo 58 de la Ley establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece los montos y criterios técnicos de las asignaciones, basados en la jornada laboral de cuarenta horas pedagógicas: a) Asignación por Director de Unidad de Gestión Educativa Local, b) Asignación por Director de Gestión Pedagógica, c) Asignación por Especialista en Educación, d) Asignación por Especialista en Innovación e Investigación, e) Asignación por Director de Institución Educativa, f) Asignación por Subdirector de Institución Educativa, g) Asignación por cargos jerárquicos de institución educativa, h) Asignación por servicio en institución unidocente, multigrado o bilingüe, i) Asignación por trabajo en ámbito rural o de frontera, y j) Asignación por asesoría, formación, capacitación y/o acompañamiento. Dichas asignaciones son otorgadas en tanto el profesor desempeñe la función efectiva en el cargo, tipo y ubicación de la institución educativa. Corresponden exclusivamente a la plaza y se encuentran condicionadas al servicio efectivo en la misma;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2015, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, destinado a financiar, entre otros, lo señalado en su literal b), relativo al pago de las asignaciones temporales establecidas en el artículo 58 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, y conforme a las disposiciones previstas en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, y su literal h), relativo a completar el financiamiento de la diferencia de jornada de los profesores que acceden a los cargos establecidos en el artículo 35 de la citada Ley;

Que, la Primera Disposición Modificatoria de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que las entidades que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos o proyectos del mismo programa, salvo para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se autoricen para la elaboración de encuestas, censos o estudios que se requieran para el diseño, seguimiento y evaluación del desempeño en el marco del presupuesto por resultados; asimismo se establece que, las transferencias de los recursos que se efectúan en el marco del presente numeral solo se aprueban hasta el segundo trimestre del año fiscal correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 164-2015-EF, por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'825,356.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

: 301 Región Ayacucho-Educación Centro Ayacucho

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

S/. 96,234.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

96,234.00

ACTIVIDAD

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

S/. 51,495.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

51,495.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

S/. 25,804.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

25,804.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301

173,533.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 Región Ayacucho-Educación Lucanas

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

ACTIVIDAD

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

S/. 11,840.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

11,840.00



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 266,640.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 266,640.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 388,388.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 388,388.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 2,045.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,045.00

ACTIVIDAD : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 6,045.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6,045.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 674,958.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Región Ayacucho-Educación Sara Sara

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 49,742.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 49,742.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 224,920.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 224,920.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes S/. 412,612.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 412,612.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños y Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo.



PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

: 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Básica Especial.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 23,798.00

23,798.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

: 3999999 Sin Producto.

: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 6,045.00

6,045.00

717,117.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304

: 304 Región Ayacucho-Educación Sur Pauza

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 6,095.00

6,095.00

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 34,989.00

34,989.00

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 45,920.00

45,920.00

87,004.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 305 Región Ayacucho-Educación Huanta

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	12,090.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			12,090.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	244,840.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			244,840.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	285,020.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			285,020.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:0106 Inclusión de Niños y Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo.		
PRODUCTO	:3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención.		
ACTIVIDAD	:5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Básica Especial.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	26,798.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			26,798.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305			568,748.00
UNIDAD EJECUTORA	: 307 Región Ayacucho-Educación VRAE la Mar		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular		
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.		
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	90,200.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			90,200.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	226,162.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			226,162.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		
PRODUCTO	:3999999 Sin Producto.		
ACTIVIDAD	:5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Intermedia.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:1 RECURSOS ORDINARIOS		
5. Gastos Corrientes		S/.	26,444.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			26,444.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307			342,806.00



UNIDAD EJECUTORA**CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308****: 308 Región Ayacucho- Educación Huamanga****: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular..

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 400,180.00****400,180.00**

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 2,149,428.00****2,149,428.00**

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 1,765,065.00****1,765,065.00****: 0106 Inclusión de Niños y Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo.**

: 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Básica Especial.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 23,485.00****23,485.00****: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**

: 3999999 Sin Producto.

: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Intermedia.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 47,360.00****47,360.00**

: 3999999 Sin Producto.

: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 134,199.00****134,199.00**

: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS**S/. 150,672.00****150,672.00****4,670,389.00**

UNIDAD EJECUTORA**CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309****: 309 Región Ayacucho-Educación Ugel Sucre****: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 11,290.00**11,290.00**

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 80,659.00**80,659.00**

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 148,492.00**148,492.00****240,441.00****UNIDAD EJECUTORA****CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310****: 310 Región Ayacucho-Educación Victor Fajardo****: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 41,061.00**41,061.00**

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 31,880.00**31,880.00****72,941.00****UNIDAD EJECUTORA****CATEGORIA PRESUPUESTAL****PRODUCTO****ACTIVIDAD****FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5. Gastos Corrientes****2.1 Personal y Obligaciones Sociales****ACTIVIDAD****: 311 Región Ayacucho-Educación Vilcashuaman****: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normadas.

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

S/. 103,298.00**103,298.00**

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:1 RECURSOS ORDINARIOS	
5. Gastos Corrientes		S/. 135,901.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		<u>135,901.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311		239,199.00

UNIDAD EJECUTORA	: 312 Región Ayacucho-Educación Huancasancos
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO	:3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas lectivas Normada

ACTIVIDAD	:5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
5. Gastos Corrientes	S/. 36,175.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	<u>36,175.00</u>

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD	:5000681 Desarrollo del Avanzado de la Educación Básica Alternativa..

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:1 RECURSOS ORDINARIOS
5. Gastos Corrientes	S/. 2,045.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	<u>2,045.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311	38,220.00

TOTAL PLIEGO	7,825,356.00
---------------------	---------------------

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Pro. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
 GOBERNADOR (c)